**Intervención de Chile**

Cabo Verde

Ginebra, 8 de mayo de 2018

Señor Presidente,

Chile da la bienvenida a la delegación de Cabo Verde y le desea pleno éxito en este tercer ciclo del EPU.

Chile reconoce los importantes avances legislativos y políticos realizados para armonizar la legislación interna con los estándares internacionales de Derechos Humanos. Vemos con satisfacción que el país ha continuado los procesos de ratificación de instrumentos internacionales tales como el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, y lo alentamos a que pueda implementar un Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Estamos seguros que la adopción e implementación del segundo Plan Nacional de Derechos Humanos permitirá a Cabo Verde transversalizar los Derechos humanos en todas sus políticas públicas, en particular aquellas destinadas a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Preocupa, sin embargo, la persistencia de desigualdades estructurales entre hombres y mujeres particularmente en las zonas rurales, así como la persistencia de la pobreza que afecta principalmente a grupos vulnerados como niños, personas con discapacidad y personas mayores.

Chile desea someter a consideración de Cabo Verde las siguientes recomendaciones:

 1. Adoptar políticas públicas transversales para combatir la violencia de género que asegure la rehabilitación sicosocial de las mujeres y niñas víctimas de la violencia doméstica, sexual o de la trata y explotación.

2. Intensificar los esfuerzos para cumplir los Planes Nacionales para combatir la explotación sexual y el trabajo infantil asegurando el derecho de todos los niños, niñas y adolescentes a la rehabilitación y acceso a la justicia.

3. Adoptar legislación y políticas públicas destinadas a asegurar la participación de la sociedad civil en la implementación y evaluación de las medidas adoptadas en materia de Derechos Humanos.

Muchas gracias